

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informando que se reprogramará la audiencia convocada para el 21 de mayo de 2021, a las 2:00 p.m., por solicitud de la parte demandante, en razón a la situación de orden público que atraviesa nuestro país. Sírvase proveer.
Cali, 19 de mayo de 2021.

KATHERINE GOMEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 0795

Radicación No. 76001-31-10013-2019-00394-00
DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE: BELISARIO DEVIA RODRIGUEZ
DEMANDADO: MARIA IGNACIA FIESCO MUÑOZ

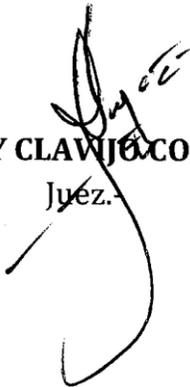
Santiago de Cali, Mayo Diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

VISTO el anterior informe secretarial, el Juzgado,

DISPONE:

Ordénese fijar nueva fecha para el día 21 del mes de Junio de 2021 a la hora de las 02:00 p.m., con el fin de realizar la audiencia que se había fijado mediante Acta del 19 de abril de 2021.-

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.